

hace público que las obras de: Canal de conducción de la Presa «Peña el Aguila» a la depuradora de Badajoz.

Han sido adjudicadas mediante concurso-sustitución a la empresa Dhyc, S. A., en la cantidad de 21.810.245 pesetas (veintiún millones ochocientas diez mil doscientos cuarenta y cinco pesetas).

Que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,80.

Mérida, 6 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 3 derivación C.T. 2 en Puebla de Obando.
Final: C.T. n.º 3 que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0'03.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Conductores: Al 3 (1x50 mm.² de sección).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Badajoz en Puebla de Obando.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 2.344.242 ptas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.947.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Chemtrol Española, S. A.
Domicilio: Torrelara, n.º 1. Madrid.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 21 L.A.T. Cala-Monesterio.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'9.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Cabril, en Monesterio.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38 - 0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar finca.
Presupuesto: 1.861.805 ptas.
Referencia: 22.470.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de diciembre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Eulalia Carmen y Celia Porras Alonso.

Domicilio: Mérida, c/ Rambla, número 70.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Perales de Arriba», P. K. 360 de la carretera N-V, Madrid-Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000 - 20.000 / 380 - 220 V.

Finalidad de la instalación: Riego de la mencionada finca.

Presupuesto pesetas: 2.015.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/252.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de enero de 1986.

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres

rranqueo concertado 07/8